

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07/2017
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Martes 07 de Marzo del 2017

En Arica, a 07 días del mes de Marzo del año 2017 y siendo las 09:00 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°07/2017 del nuevo Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro y el Sr. Jaime Arancibia.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) **APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL;** (se adjunta CD):
 - **SESIONES ORDINARIAS AÑO 2016 : N°01, 02 y 03/2016**
 - **SESIONES ORDINARIAS AÑO 2017 : N°01, 02 y 03/2017**
 - **SESIONES EXTRAORDINARIAS 2017 : N°01 y 02/2017**

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 2) **OFICIO N°804/2017 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE COPIA DE OFICIO N°799/2017 SOBRE CUMPLIMIENTO DE LO SOLICITADO EN EL OFICIO N°1383/2015 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL POR PARTE DE LA VI DIVISIÓN DEL EJÉRCITO DE CHILE, LA DIRECCIÓN REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA DE GENDARMERÍA DE CHILE Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA;** (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 3) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA RENOVAR EL COMODATO CORRESPONDIENTE A LA SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA, UBICADAS EN PASAJES PERQUENCO N°3430, CABRERO Y CALLE CANTERAS DE LA POBLACIÓN LOS INDUSTRIALES IV – ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “PUERTA NORTE”, CONDICIONANDO SU RENOVACIÓN A LA OBLIGACIÓN DEL COMODATARIO A REGULARIZAR LAS CONSTRUCCIONES ANTE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES;** (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Srta. Asesora Jurídica

- 4) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA RENOVAR EL COMODATO COMPARTIDO CORRESPONDIENTE A LA SEDE SOCIAL, UBICADA EN PASAJE SOLDADO ELEODORO GUTIÉRREZ N°4054 DE LA POBLACIÓN CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ – ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “CONCORDIA” Y DEL CLUB DE ADULTO MAYOR “CALIDAD DE VIDA”, CONDICIONANDO SU RENOVACIÓN A LA OBLIGACIÓN DEL COMODATARIO A REGULARIZAR LAS CONSTRUCCIONES ANTE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES;** (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Srta. Asesora Jurídica

- 5) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA ENTREGA EN COMODATO DE LA SEDE SOCIAL, UBICADA EN PASAJE MONTE SOL N°4714 DE LA POBLACIÓN VILLA MONTE SOL, SECTOR PUNTA NORTE – ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “VILLA MONTE SOL”, CONDICIONANDO SU RENOVACIÓN A LA OBLIGACIÓN DEL COMODATARIO A REGULARIZAR LAS CONSTRUCCIONES ANTE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES;** (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Srta. Asesora Jurídica

- 6) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL APROBANDO LAS SIGUIENTES FUNCIONES A HONORARIOS A SUMA ALZADA QUE SE REALIZARÁN EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA DURANTE EL AÑO 2017;** (se adjunta antecedentes):

- APOYO EN EL ORDEN DE LIMPIEZA E HIGIENE DE LOS ELEMENTOS Y SUPERFICIES QUE SE ENCUENTREN EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES;
- APOYO EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN MATERIAS REMUNERACIONALES;
- APOYO EN LA ATENCIÓN A USUARIOS QUE REQUIERAN DE ENTREGA DE LIQUIDACIONES DE SUELDO DEL PERSONAL MUNICIPAL E INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA SECCIÓN DE REMUNERACIONES; Y
- APOYO EN LABORES DE MANTENIMIENTO MECÁNICO Y VULCANIZACIÓN DE LOS VEHÍCULOS MUNICIPALES.

EXPONE : Sr. Director Administración y Finanzas

- 7) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A LA COMPRA, VÍA TRATO DIRECTO, DE “LICENCIAS DE CONDUCIR, MM. N°2/17, DAF, MZJ, IMA” POR UN VALOR DE \$44.982.000, IVA INCLUIDO, SEGÚN ORDEN DE COMPRA N°2585-36-SE17 DIRIGIDA AL PROVEEDOR CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Director Administración y Finanzas

- 8) **INFORME DE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES DE CONTRATOS EFECTUADAS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) DURANTE EL MES DE ENERO DEL 2017; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sra. Directora Dirección de Salud Municipal (DISAM)

- 9) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE ÍTEM DEL PUNTO IV “DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS – FORMULARIO F-2”, CORRESPONDIENTE A LA SUBVENCIÓN DE \$1.500.000 OTORGADA AL CLUB DEPORTIVO EGASA A TRAVÉS DEL ACUERDO N°334/2016, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA; (se adjunta antecedentes):**

IV DETALLE DE LOS FONDOS SOLICITADOS

- Alojamiento y alimentación	:\$ 957.950
- Pasajes y movilización	:\$ 532.000
- <u>Reintegro</u>	:\$ 10.050
TOTAL	:\$1.500.000

EXPONE : Srta. Secretaria Comunal de Planificación

- 10) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE ÍTEM DEL PUNTO IV “DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS – FORMULARIO F-2”, CORRESPONDIENTE A LA SUBVENCIÓN DE \$6.000.000 OTORGADA AL CONSEJO COMUNAL DE LA DISCAPACIDAD A TRAVÉS DEL ACUERDO N°145/2015, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA; (se adjunta antecedentes):**

IV DETALLE DE LOS FONDOS SOLICITADOS

- Compra de materiales e insumos para talleres	:\$2.500.000
- Materiales de aseo y oficina	:\$ 500.000
- Movilización	:\$1.500.000
- Medicamentos y afines	:\$ 500.000
- <u>Alimentación</u>	:\$1.000.000
TOTAL	:\$6.000.000

EXPONE : Srta. Secretaria Comunal de Planificación

- 11) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO "LUCIANO CARVAJAL CAMPILAY" PARA QUE EFECTÚE DURANTE EL AÑO 2017 LA RENDICIÓN DE GASTOS DE LA SUBVENCIÓN DE \$9.400.000 QUE SE LE OTORGARA A TRAVÉS DEL ACUERDO N°419/2016 Y MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE ÍTEMS DEL PUNTO IV "DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS – FORMULARIO F-2", CORRESPONDIENTE A LA MISMA SUBVENCIÓN, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA; (se adjunta antecedentes):

IV DETALLE DE LOS FONDOS SOLICITADOS

- Gastos en personal	: \$ 2.120.000
- Alimentación	: \$ 2.030.000
- Pasajes y movilización	: \$ 1.682.000
- Otros:	
➤ Alojamiento cuatro profesores	: \$ 931.010
➤ Publicación libro	: \$ 1.936.080
➤ Publicidad congreso	: \$ 700.910
<u>TOTAL</u>	: \$ 9.400.000

EXPONE : Sra. Secretaria Comunal de Planificación

- 12) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO QUE LAS SUBVENCIONES APROBADAS EL AÑO 2016 A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES SEAN ENTREGADAS DURANTE EL AÑO 2017 Y QUE LA RENDICIÓN DE GASTOS DE LAS MISMAS SE REALICE EL PRESENTE AÑO; (se adjunta antecedentes):

- CLUB DEPORTIVO INTERGALÁCTICO, SUBVENCIÓN DE \$500.000 APROBADA SEGÚN ACUERDO N°12/2016 DEL 06/01/2016; Y
- JUNTA DE VECINOS N°7 "DR. JUAN NOÉ CREVANT", SUBVENCIÓN DE \$990.000 APROBADA SEGÚN ACUERDO N°439/2016

EXPONE : Sra. Secretaria Comunal de Planificación

- 13) AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO **SOCIOLABORAL** DEL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, ENTRE EL FOSIS (FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL) Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Director de la DIDECO

- 14) AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO **PSICOSOCIAL** DEL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, ENTRE EL FOSIS (FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL) Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Director de la DIDECO

- 15) **AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA CONTRATACIÓN DE UN EQUIPO COMUNAL EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA “PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA AÑO 2017”, ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LA INTENDENCIA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Director Seguridad Pública

- 16) **AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES, ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Director de la DIDECO

- 17) **AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL FAMILIAR-24 HORAS, CÓDIGO 24HR17-PAIF-0002, AÑO 2017, ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Director Seguridad Pública

- 18) **PUNTOS VARIOS**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) **APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL:**

- **SESIONES ORDINARIAS AÑO 2016 : N°01, 02 y 03/2016**
 - **SESIONES ORDINARIAS AÑO 2017 : N°01, 02 y 03/2017**
 - **SESIONES EXTRAORDINARIAS 2017 : N°01 y 02/2017**
-

SR. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Municipal...señala que se le hizo llegar a cada concejal, las Actas

Ordinarias N°01, 02 y 03/2016, Actas Ordinarias : N°01, 02 y 03/2017 y Actas Extraordinarias N°01 y 02/2017, las cuales deben ser aprobadas, o señalar si tienen observaciones.

No hay intervención de los Sres. Concejales.

Sobre el tema se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°066/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillana, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL:

AÑO 2016:

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°01 DEL 12 DE DICIEMBRE DEL 2016
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°02 DEL 20 DE DICIEMBRE DEL 2016
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03 DEL 27 DE DICIEMBRE DEL 2016

AÑO 2017:

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°01 DEL 03 DE ENERO DEL 2017
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°02 DEL 19 DE ENERO DEL 2017
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03 DEL 17 DE ENERO DEL 2017
- ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°01 DEL 26 DE ENERO DEL 2017
- ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°02 DEL 02 DE FEBRERO DEL 2017

2) OFICIO N°804/2017 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE COPIA DE OFICIO N°799/2017 SOBRE CUMPLIMIENTO DE LO SOLICITADO EN EL OFICIO N°1383/2015 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL POR PARTE DE LA VI DIVISIÓN DEL EJÉRCITO DE CHILE, LA DIRECCIÓN REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA DE GENDARMERÍA DE CHILE Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

El Sr. Carlos Castillo Galleguillos procede a dar lectura al Oficio N°804, fechado el 28 de Febrero del año en curso, de la Contraloría Regional que dice textualmente lo siguiente:

**

Cumplo con remitir a usted copia del Oficio N°799 de fecha 12 Enero 2017 de esta Entidad de Control, con el fin de que, en la primera sesión que celebre el Concejo Municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Saluda atentamente a usted,

HUGO HUMBERTO SEGOVIA SABA
Contralor Regional de Arica y Parinacota

**

En resumen atiende sobre cumplimiento de lo solicitado en el Oficio N°1.383 de 2015, de esta Contraloría Regional por parte de la VI División del Ejército de Chile, la Dirección Regional de Arica y Parinacota de Gendarmería de Chile y la Municipalidad de Arica.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Patricio Gálvez Cantillana, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Daniel Chipana Castro, Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. Alcalde de Arica. Además lo hace el Secretario Municipal Sr. Carlos Castillo Galleguillos, la Sra. Rosanna Testa Salina, Directora del DISAM, quienes responden las inquietudes de los Sres. Concejales.

3) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA RENOVAR EL COMODATO CORRESPONDIENTE A LA SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA, UBICADAS EN PASAJES PERQUENCO N°3430, CABRERO Y CALLE CANTERAS DE LA POBLACIÓN LOS INDUSTRIALES IV – ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “PUERTA NORTE”, CONDICIONANDO SU RENOVACIÓN A LA OBLIGACIÓN DEL COMODATARIO A REGULARIZAR LAS CONSTRUCCIONES ANTE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

*En primer lugar interviene el Concejal **Sr. Paul Carvajal Quiróz**, quien solicitó que la Asesora Jurídica explique si se puede proceder o no en el sentido que en los informes aparece cuales son las Organizaciones con cuales las Juntas Vecinales se relacionan, por lo que solicitó saber que si ellos dentro de su figura como Concejales pueden solicitar que se les entregue claramente algún horario de funcionamiento de éstos comodatos, por lo que han tenido algunas denuncias de las juntas de vecinos como por ejemplo que se prioriza la actividad que se paga por sobre la actividad de reunión de alguna agrupación funcional...*

Además interviene la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Jaime Arancibia, Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Alcalde de Arica. Además lo hace la Sra. Sheref Ibáñez Toledo,

Asesora Jurídica, quien responde las inquietudes de los Sres. Concejales.

EL SR. ALCALDE MANIFIESTA QUE LOS PUNTOS N°3, 4 Y 5 PASEN A COMISIÓN DE “DESARROLLO SOCIAL Y SEGURIDAD CIUDADANA” PARA UNA REVISIÓN QUE NOS PERMITA REGUARDAR DE MEJOR MODO EL USO, POR LO QUE SE PODRÍA VOTAR EN LAS PRÓXIMAS SESIONES.

4) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA RENOVAR EL COMODATO COMPARTIDO CORRESPONDIENTE A LA SEDE SOCIAL, UBICADA EN PASAJE SOLDADO ELEODORO GUTIÉRREZ N°4054 DE LA POBLACIÓN CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ – ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “CONCORDIA” Y DEL CLUB DE ADULTO MAYOR “CALIDAD DE VIDA”, CONDICIONANDO SU RENOVACIÓN A LA OBLIGACIÓN DEL COMODATARIO A REGULARIZAR LAS CONSTRUCCIONES ANTE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

5) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA ENTREGA EN COMODATO DE LA SEDE SOCIAL, UBICADA EN PASAJE MONTE SOL N°4714 DE LA POBLACIÓN VILLA MONTE SOL, SECTOR PUNTA NORTE – ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “VILLA MONTE SOL”, CONDICIONANDO SU RENOVACIÓN A LA OBLIGACIÓN DEL COMODATARIO A REGULARIZAR LAS CONSTRUCCIONES ANTE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

6) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL APROBANDO LAS SIGUIENTES FUNCIONES A HONORARIOS A SUMA ALZADA QUE SE REALIZARÁN EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA DURANTE EL AÑO 2017:

- APOYO EN EL ORDEN DE LIMPIEZA E HIGIENE DE LOS ELEMENTOS Y SUPERFICIES QUE SE ENCUENTREN EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES;
 - APOYO EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN MATERIAS REMUNERACIONALES;
 - APOYO EN LA ATENCIÓN A USUARIOS QUE REQUIERAN DE ENTREGA DE LIQUIDACIONES DE SUELDO DEL PERSONAL MUNICIPAL E INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA SECCIÓN DE REMUNERACIONES; Y
 - APOYO EN LABORES DE MANTENIMIENTO MECÁNICO Y VULCANIZACIÓN DE LOS VEHÍCULOS MUNICIPALES.
-

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Director de Administración y Finanzas... muy buenos días Sres. Concejales (as), bueno ustedes ya tienen conocimiento y ya tienen la experiencia de que las funciones del personal a honorario deben ser aprobados por ustedes como Concejo y ya está claro y ustedes tienen los documentos en sus manos. Además advertirles que la mayoría de los contratos a honorarios están hasta el 31 de Marzo, por lo tanto, a partir del 01 de Abril debemos fijar nuevas funciones que están en el listado que ustedes ya han aprobado anteriormente, eso es todo.

Sobre el tema interviene el Concejal Sr. Patricio Gálvez Cantillana y Sr. Alcalde de Arica.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°067/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillana, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde Don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°282/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas, SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES FUNCIONES A HONORARIOS A SUMA ALZADA QUE SE REALIZARÁN EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA DURANTE EL AÑO 2017:

- APOYO EN EL ORDEN DE LIMPIEZA E HIGIENE DE LOS ELEMENTOS Y SUPERFICIES QUE SE ENCUENTREN EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES;
- APOYO EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN MATERIAS REMUNERACIONALES;
- APOYO EN LA ATENCIÓN A USUARIOS QUE REQUIERAN DE ENTREGA DE LIQUIDACIONES DE SUELDO DEL PERSONAL MUNICIPAL E INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA SECCIÓN DE REMUNERACIONES; Y
- APOYO EN LABORES DE MANTENIMIENTO MECÁNICO Y VULCANIZACIÓN DE LOS VEHÍCULOS MUNICIPALES.

7) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A LA COMPRA, VÍA TRATO DIRECTO, DE “LICENCIAS DE CONDUCIR, MM. N°2/17, DAF, MZJ, IMA” POR UN VALOR DE \$44.982.000, IVA INCLUIDO, SEGÚN ORDEN DE COMPRA N°2585-36-SE17 DIRIGIDA AL PROVEEDOR CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Director de Administración y Finanzas... es precisamente por el monto que supera las 500 UTM y que realmente requerimos tener un stock de

licencias de conducir y en este rato para poder comprar hemos estado adquiriendo de 2.000 licencias, pero eso se nos agota en menos de un mes, por lo tanto, lo que requerimos es el stock para el ejercicio anual y con ello ya vamos a evitar de que de repente los contribuyentes lleguen a dar sus exámenes y tengamos que decirle que vuelvan en un mes porque no hay licencias..., esta compra es vía trato directo porque es el único proveedor que nos puede entregar las licencias de conducir es la Casa de Moneda, pero como es una empresa privada debe ser también en licitación pública, pero el único proveedor que nos puede dar el servicio es la casa de moneda, ahora, esto a raíz de que el Ministerio de Tránsito y Transporte ha señalado que va a modificar el diseño de las licencias, pero aún cuando esto está dicho desde el año pasado, aún no nos llega ni se ha definido cuál va hacer el nuevo formato de las licencias, por lo tanto, mientras eso no ocurra las demás empresas no tienen el formato, no tienen la capacidad de poder entregarnos, porque puede que lo establezcan, pero al día siguiente o a la semana siguiente aparezca la instrucción del Ministerio y quede obsoleto totalmente...

Sobre el punto interviene el Concejal Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Jorge Mollo Vargas. Además interviene en punto el Sr. Benedicto Colina Agriano, quien responde las inquietudes de los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°068/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillana, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde Don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°475/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A LA COMPRA, VÍA TRATO DIRECTO, DE “LICENCIAS DE CONDUCIR, MM. N°2/17, DAF, MZJ, IMA” POR UN VALOR DE \$44.982.000, IVA INCLUIDO, SEGÚN ORDEN DE COMPRA N°2585-36-SE17 DIRIGIDA AL PROVEEDOR CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.

8) INFORME DE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES DE CONTRATOS EFECTUADAS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) DURANTE EL MES DE ENERO DEL 2017

Sra. ROSSANA TESTA SALINAS, Directora de la Salud Municipal... buenos días Sr. Alcalde y Sres. Concejales (as) estamos

cumpliendo con las disposiciones nuevamente y nosotros cada mes informamos al Concejo de las contrataciones que se realizan, que esta son del mes de Enero y la mayoría de ellas a excepción sólo de una son por reemplazos o renovaciones por reemplazos y un plazo fijo que vino a reforzar la parte del Departamento de Finanzas..., si tienen alguna consulta...

Sobre el tema interviene los Concejales Sr. Luis Malla Valenzuela y el Sr. Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz. Además lo hace la Sra. Rossana Testa Salinas, Directora de la Salud Municipal.

9) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE ÍTEM DEL PUNTO IV “DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS – FORMULARIO F-2”, CORRESPONDIENTE A LA SUBVENCIÓN DE \$1.500.000 OTORGADA AL CLUB DEPORTIVO EGASA A TRAVÉS DEL ACUERDO N°334/2016, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

IV DETALLE DE LOS FONDOS SOLICITADOS

- Alojamiento y alimentación	:\$ 957.950
- Pasajes y movilización	:\$ 532.000
- <u>Reintegro</u>	:\$ 10.050
TOTAL	:\$1.500.000

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, profesional de la SECPLAN...*buenos días Sr. Alcalde y Sres. Concejales (as), como ya lo señaló don Carlos esta solicitud fue presentada por el Club Deportivo “EGASA” a través del Acuerdo N°334/2016, los ítems como yo les había indicado inicialmente era “Alimentación” de \$240.000, “Pasajes y Movilización” por \$1.000.000 y por último “Alojamiento” \$260.000.-, entonces, como ello lo requieren en baso a los gastos reales que ellos efectuaron se distribuye de la siguiente manera: “Alojamiento y Alimentación” por \$957.950, “Pasajes y Movilización” por \$532.000.- y por último reintegro \$10.050., no sé si tienen dudas o consultas...,de la misma forma como lo habían solicitado anteriormente estamos solicitando a las Instituciones o los representantes que se acerquen al Concejo al momento de hacer la exposición, no sé tienen dudas o consultas...*

No hay intervenciones sobre este punto, por lo que se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°069/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla

Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillana, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde Don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°002/2017 de la Secretaría Comunal de Planificación, SE ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE ÍTEMS DEL PUNTO IV “DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS – FORMULARIO F-2”, CORRESPONDIENTE A LA SUBVENCIÓN DE \$1.500.000 OTORGADA AL CLUB DEPORTIVO EGASA A TRAVÉS DEL ACUERDO N°334/2016, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

IV DETALLE DE LOS FONDOS SOLICITADOS

- Alojamiento y alimentación	:\$ 957.950
- Pasajes y movilización	:\$ 532.000
- Reintegro	:\$ 10.050
TOTAL	:\$1.500.000

10) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE ÍTEM DEL PUNTO IV “DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS – FORMULARIO F-2”, CORRESPONDIENTE A LA SUBVENCIÓN DE \$6.000.000 OTORGADA AL CONSEJO COMUNAL DE LA DISCAPACIDAD A TRAVÉS DEL ACUERDO N°145/2015, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

IV DETALLE DE LOS FONDOS SOLICITADOS

- Compra de materiales e insumos para talleres	:\$2.500.000
- Materiales de aseo y oficina	:\$ 500.000
- Movilización	:\$1.500.000
- Medicamentos y afines	:\$ 500.000
- Alimentación	:\$1.000.000
TOTAL	:\$6.000.000

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, profesional de la SECPLAN... estimados Concejales esta modificación corresponde al año 2015, la Institución está solicitando la Modificación de Item de Gastos con el fin de poder regularizar la rendición que tiene pendiente el día de hoy, la modificación lo único que se estaría cambiando sería en Gasto de “Personal” de \$2.500.000. a Compra de “Materiales e Insumos” para talleres por \$2.500.000. fueron los gastos reales que ellos efectuaron y nos comunicamos con el representante don Daniel Chacón..., pero si tienen alguna consulta me tengo que excusar porque viene en camino la persona, no sé si tienen algún otro comentario...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Alcalde de

Arica. Además lo hace Sr. Mauricio Albanes Gómez, profesional de la SECPLAN y el Sr. Daniel Chacón representante de la Organización, quienes responden las inquietudes de los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°070/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillana, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde Don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°061/2017 de la Secretaría Comunal de Planificación, SE ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE ÍTEMS DEL PUNTO IV “DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS – FORMULARIO F-2”, CORRESPONDIENTE A LA SUBVENCIÓN DE \$6.000.000 OTORGADA AL CONSEJO COMUNAL DE LA DISCAPACIDAD A TRAVÉS DEL ACUERDO N°145/2015, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

IV DETALLE DE LOS FONDOS SOLICITADOS

- Compra de materiales e insumos para talleres	: \$2.500.000
- Materiales de aseo y oficina	: \$ 500.000
- Movilización	: \$ 1.500.000
- Medicamentos y afines	: \$ 500.000
- Alimentación	: \$1.000.000
TOTAL	: \$6.000.000

11) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO “LUCIANO CARVAJAL CAMPILAY” PARA QUE EFECTÚE DURANTE EL AÑO 2017 LA RENDICIÓN DE GASTOS DE LA SUBVENCIÓN DE \$9.400.000 QUE SE LE OTORGARA A TRAVÉS DEL ACUERDO N°419/2016 Y MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE ÍTEMS DEL PUNTO IV “DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS – FORMULARIO F-2”, CORRESPONDIENTE A LA MISMA SUBVENCIÓN, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

IV DETALLE DE LOS FONDOS SOLICITADOS

- Gastos en personal	: \$ 2.120.000
- Alimentación	: \$ 2.030.000
- Pasajes y movilización	: \$ 1.682.000
- Otros:	
➢ Alojamiento cuatro profesores	: \$ 931.010
➢ Publicación libro	: \$ 1.936.080
➢ Publicidad congreso	: \$ 700.910
TOTAL	: \$ 9.400.000

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, profesional de la SECPLAN... estimados Concejales esta Subvención fue aprobada el año 2016 mediante Acuerdo Concejo N°419, los Items como lo habíamos habido solicitado inicialmente era en "Gasto en Personal" \$2.120.000. "Materiales Aseo y Oficina" por \$140.000., "Alimentación" por \$2.320.000., "Pasajes y Movilización" \$1.800.000., "Otros, Alojamiento 4 profesores" por \$720.000., "Publicación Libro" por un monto de \$2.000.000. y por último "Equipamiento e Implementación" por \$300.000. lo que da \$9.400.000.-

Se mantiene la partida en "Gasto en Personal" por \$2.120.000.- disminuye la partida de alimentación en \$2.030.000., "Pasajes y Movilización" disminuye por un monto de \$1.682.000.-, "Otros, Alojamiento 4 profesores" aumenta la partida en \$631.010.-, "Publicación Libro" disminuye en \$1.936.080.- y por último "Publicidad Congreso" por un monto de \$700.910., lo cual da la totalidad de \$9.402.430.- de la misma forma habíamos citado al representante de la Institución pero no ha llegado, por si tienen consultas al respecto..., acaba de llegar...

Sobre el punto intervienen los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Patricio Gálvez Cantilla, Sr. Alcalde de Arica. Además lo hace el representante del Club Social y Deportivo "Luciano Carvajal Campillay", quien responde las inquietudes de los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°071/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillana, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde Don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorandum N°187/2017 de la Secretaría Comunal de Planificación, SE ACUERDA AUTORIZAR AL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO "LUCIANO CARVAJAL CAMPILLAY" PARA QUE EFECTÚE DURANTE EL AÑO 2017 LA RENDICIÓN DE GASTOS DE LA SUBVENCIÓN DE \$9.400.000 QUE SE LE OTORGARA A TRAVÉS DEL ACUERDO N°419/2016 Y MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE ÍTEMS DEL PUNTO IV "DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS - FORMULARIO F-2", CORRESPONDIENTE A LA MISMA SUBVENCIÓN, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

IV DETALLE DE LOS FONDOS SOLICITADOS

- Gastos en personal	: \$ 2.120.000
- Alimentación	: \$ 2.030.000
- Pasajes y movilización	: \$ 1.682.000
- Otros:	
➤ Alojamiento cuatro profesores	: \$ 931.010

➤ Publicación libro	: \$ 1.936.080
➤ Publicidad congreso	: \$ 700.910
TOTAL	: \$ 9.400.000

12) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO QUE LAS SUBVENCIONES APROBADAS EL AÑO 2016 A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES SEAN ENTREGADAS DURANTE EL AÑO 2017 Y QUE LA RENDICIÓN DE GASTOS DE LAS MISMAS SE REALICE EL PRESENTE AÑO:

- CLUB DEPORTIVO INTERGALÁCTICO, SUBVENCIÓN DE \$500.000 APROBADA SEGÚN ACUERDO N°12/2016 DEL 06/01/2016; Y
- JUNTA DE VECINOS N°7 “DR. JUAN NOÉ CREVANI”, SUBVENCIÓN DE \$990.000 APROBADA SEGÚN ACUERDO N°439/2016

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, profesional de la SECPLAN... estimados Concejales solamente para aclarar dudas el Club Deportivo Intergaláctico por la subvención de \$500.000. que fue el año 2016 de implementación deportiva y de la Junta de Vecinos N°7 para reparaciones de la propia junta vecinal...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Daniel Chipana Castro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Alcalde de Arica

ACUERDO N°072/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillana, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde Don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°186/2017 de la Secretaría Comunal de Planificación, SE ACUERDA AUTORIZAR QUE LAS SUBVENCIONES APROBADAS EL AÑO 2016 A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES SEAN ENTREGADAS DURANTE EL AÑO 2017 Y QUE LA RENDICIÓN DE GASTOS DE LAS MISMAS SE REALICE EL PRESENTE AÑO:

- CLUB DEPORTIVO INTERGALÁCTICO, SUBVENCIÓN DE \$500.000 APROBADA SEGÚN ACUERDO N°12/2016 DEL 06/01/2016; Y
- JUNTA DE VECINOS N°7 “DR. JUAN NOÉ CREVANI”, SUBVENCIÓN DE \$990.000 APROBADA SEGÚN ACUERDO N°439/2016

13) AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL DEL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, ENTRE EL FOSIS (FONDO DE

**SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL) Y LA ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE ARICA**

Sr. EDWIN BRICEÑO COBB, Director de Desarrollo Comunitario... buenos días Concejales y Concejales, bueno, el convenio que se embarca en esta solicitud es un convenio que suscribe la Municipalidad de Arica entre el FOSIS del Ministerio de Desarrollo Social, convenio que se ha venido ejecutando durante muchos años en esta Municipalidad, la cual la albergado, conocido primeramente como Programa Puente, pero hoy en día es denominado Convenio de Seguridad y Oportunidades, y lo estamos planteando en el Concejo porque estuvimos un retraso porque principalmente porque FOSIS en alguna medida a principios del mes de Enero solicitó llevarse este convenio, retirarlo de la municipalidad y tuvimos todas las conversaciones y los análisis para poder retener principalmente porque es un convenio que nace desde lo que era MIDEPLAN hoy es Ministerio de Desarrollo Social que está concebido para que este albergado dentro de los Gobiernos Comunales, hoy en día se trabaja aproximadamente con 2.000 familias en las que se hace una serie de prestaciones principalmente acompañamientos, transferencia monetarias, también los recursos que hace el estado como son los bonos de acuerdo a los que ellos van cumpliendo y algún otro servicio.

También comentarles que estamos haciendo algunos ajustes desde el desempeño de las profesionales que trabajan dado a que en la Dirección de Desarrollo Comunitario como ustedes deben conocer las dependencias hay un alto hacinamiento y estamos para mejorar el despliegue de estas prestaciones hacia las familias que es lo que nos convoca, haciendo una distribución también de los espacios, porque las personas que están trabajando allí debiesen tener mayor facilidad y también mejorando el tema de la conectividad y me refiero a las visitas porque hay que hacerles visitas a la familias, entonces, ahí tenemos un déficit que estamos mejorando para ver la adquisición de vehículos para poder llegar a dar una mejor cobertura, porque este convenio tiene cobertura comunal, o sea, principalmente urbano y también de los valles y por la falta de vehículos nos ha generado algunos retrasos en el cumplimiento del convenio que ya lo tenemos analizado y conversado con FOSIS.

No hay intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°073/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillana, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde Don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°361/2017 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE

PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL DEL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, ENTRE EL FOSIS (FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL) Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

14) AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL DEL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, ENTRE EL FOSIS (FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL) Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

Sr. EDWIN BRICEÑO COBB, Director de Desarrollo Comunitario...es el mismo convenio que tiene dos modalidades, uno que fue que el primero que aprobamos era acompañamiento Sociolaboral y éste es Psicosocial, es prácticamente lo mismo, lo único que cambia es el componente de trabajo y yo acá quiero señalar una salvedad, porque este convenio el FOSIS aporta con transferencia de recursos al Municipio y también solicita que el municipio haga un aporte para poder compensar y hacer de alguna manera gradual el aporte al funcionario que son con recursos del FOSIS, en un aporte que es del Municipio, y lamentablemente hicimos un diagnóstico inicial y nos hemos encontrado de que existe una alta diferencia en la remuneración de personas que están haciendo el mismo trabajo en el mismo espacio físico y en el mismo convenio, los que son aporte municipal versus los que son aporte FOSIS, siendo el municipal el más bajo y es bastante desigual, por lo que esto no puede ser. Estamos haciendo una regulación a las funcionarias municipales que son las que ganan una diferencia de 40% con las que son con aportes del FOSIS, al menos en esta primera parte con un aumento en el 30% para poder ir compensando y regulando ojala de aquí a fin de año...

Sobre el tema intervienen los Sres. Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Alcalde de Arica. Además lo hace el Sr. Edwin Briceño Cobb, Director de Desarrollo Comunitario, quien responde las inquietudes de los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°074/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillana, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde Don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL DEL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, ENTRE EL FOSIS (FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL) Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

- 15) AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA CONTRATACIÓN DE UN EQUIPO COMUNAL EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA “PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA AÑO 2017”, ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LA INTENDENCIA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA**

Sr. PAOLO YEVENES AREVALO, Coordinador de la Dirección Municipal de Seguridad Pública... buenos días Sr. Alcalde y Sres. Concejales (as) vengo a entregar antecedentes del Convenio de Transferencia que se está poniendo en antecedentes para su aprobación y este es un convenio que entrega recursos para los honorarios del equipo profesional que se encarga de la ejecución del plan comunal de seguridad pública, este convenio está suscrito con la Municipalidad de Arica desde el año 2015 es un convenio de continuidad y básicamente los proyectos que se están haciendo a través de este equipo son los que se comentaban ayer en el Concejo Comunal de Seguridad Pública pero que tienen que ver con la ejecución de proyectos situacionales que son la renovación y mejoramiento del sistema de cámara, como el mejoramiento de ciertas luminarias que van hacer en tres poblaciones de la comuna y proyecto psicosociales que se van a ejecutar este año 2017. El equipo y el convenio tiene una duración de doce meses para la ejecución de estos proyectos y que para este año tiene un presupuesto de \$61.200.000 eso es lo que se transfiere al Municipio de Arica para la contratación del equipo profesional...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Alcalde

de Arica. Además lo hace el Sr. Paolo Yevenes Areval, Coordinador de la Dirección Municipal de Seguridad Pública, quien responde las inquietudes de los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°075/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillana, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde Don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°358/2017 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA CONTRATACIÓN DE UN EQUIPO COMUNAL EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA “PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA AÑO 2017”, ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LA INTENDENCIA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

- 16) AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES, ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**

Sr. EDWIN BRICEÑO COBB, Director de Desarrollo Comunitario...bueno, Sres. Concejales (as) es un convenio que suscribe la Municipalidad de Arica que viene trabajando también hace largos años con el Ministerio de Desarrollo Social es lo que en parte ustedes se han de recordar con la Ficha CAS, Ficha Protección Social y hoy día desde el primero de Enero desde el 2016 con la modificación de Registro Social de Hogares, bueno, comentarles que el registro social de hogares se empieza a aplicar, la nueva forma de ingreso de las prestaciones sociales que realiza el Estado, o sea, con la comunidad más vulnerable, acá tengo algo de información que puede ser muy útil para un posible análisis que en la comuna de Arica existe 68.000 hogares con el registro social de hogares, número bastante alto y eso nos lleva a 163.000 personas aproximadamente, ya

solamente el año pasado el equipo que trabaja desde la DIDECO logró modificar, porque esto hoy la propuesta que hace el Estado a través del Ministerio es que el reporte que tienen las familias se puede ir modificando no era así tan posible antiguamente para optar a un puntaje y hoy día se puede ir modificando, el sistema se implementa en el año 2016 y entra en toda una etapa de funcionamiento hacia la actualización y que alcanzamos a actualizar a 500 familias, hoy día a lo que llevamos al término del año 2016 más de 11.000 personas y es un trabajo bastante arduo y creo que es una de las oficina que más recibe público de la Dirección de Desarrollo comunitario porque es la entrada al sistema de prestación y servicios que pone el Estado y es un convenio que se viene a actualizar y que lo estamos presentando ahora...

No habiendo intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°076/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillana, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde Don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°362/2017 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES, ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

- 17) AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL FAMILIAR-24 HORAS, CÓDIGO 24HR17-PAIF-0002, AÑO 2017, ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**
-

Sr. PAOLO YEVENES AREVALO, Coordinador de la Dirección Municipal de Seguridad Pública...Sres. Concejales, este Programa también está enmarcado dentro de las mismas

políticas del anterior del Plan Comunal que es la política del Plan Comunal Seguridad para todos del Ministerio del Interior, acá se están haciendo unas transferencias para la continuidad de un equipo profesional, de un equipo de psicólogos, que se encargan de ejecutar el programa 24 horas, que es un programa que se está ejecutando hace bastante tiempo en Chile y que trabaja y aborda el tema de los jóvenes entre los 10 y 17 años para que no vuelvan a caer en el tema de reincidencia del delito, efectivamente esto se trabaja a través de dos componentes uno se llama (EDT) Detección Temprana que trata de buscar hacer un filtro en estos jóvenes que son los de mayor complejidad y un equipo de profesionales de Terapeutas que son los que trabajan a través del (MST) que es una terapia multisistémica, este es un programa de continuidad que está desde el año 2014 en convenio con la Municipalidad de Arica y ahora se están haciendo la transferencia de recursos para la ejecución del proyecto del este año 2017...

No hay intervenciones sobre este tema por los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°077/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillana, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde Don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°359/2017 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL FAMILIAR-24 HORAS, CÓDIGO 24HR17-PAIF-0002, AÑO 2017, ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

18) PUNTOS VARIOS

Sr. ALCALDE:

1. Presenta al Sr. Jorge Flores, Fotógrafo del Carnaval
2. Por otra parte saluda a las mujeres en su celebración del “Día de la Mujer”

Sr. ELENA DÍAZ HEVIA:

1. *En primer lugar manifiesta su inquietud sobre los problemas de salud que existe, ya que a veces es un poco exagerado en el sentido de que a veces se dicen las cosas por la televisión o por la radio y previa consulta a los entes que corresponden.*
2. *Y por en el último lugar se refiere a los atropellos que ha habido por la falta de semáforos, por lo que le solicitó al Sr. Alcalde que tomara prioridad sobre este tema, con la finalidad de dar una solución definitiva a esta problemática, el cual el resultado ha sido terminar la vida de muchos ariqueños.*

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO:

1. *En primer lugar manifestó el problema que está sucediendo con la Escuela E-1, en donde presenta a la Sra. Erika Monteyano, Presidenta del Centro General de Padres de la Escuela E-1 “República de Argentina” señalando su malestar en que los alumnos aún no han podido ingresar a clases ya que aún no se han terminado los arreglos en aquel Colegio.*
2. *Por último manifestó su preocupación por la denuncia hecha por el Diputado Luis Rocaful y por otros medios de comunicación de que existía una plaga de ratones en el CESFAM “Dr. Víctor Bertín Soto” y en CESFAM “Iris Veliz Hume”, por lo que solicitó que usted haga llegar un informe sobre esta situación.*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL:

1. *En primer lugar manifestó haber realizado una visita en terreno con el Concejal Sr. Jaime Arancibia al Vertedero Municipal, señalando que el vertedero está funcionando adecuadamente, pero con respecto a las condiciones labores de los funcionarios no son las más adecuadas, nombrando las siguientes falencias:*
 - *Señaló que a los trabajadores le llevaron un container, el cual cuenta con un baño y un lugar donde se refugian del sol mientras llegan los camiones al sitio, mencionando su preocupación ya que ese container es el que había en las Cuevas de Anzota, señalando que lamentablemente se sigue vistiendo un santo para vestir a otro.*

- *Que los trabajadores no han recibido los zapatos de seguridad, lo cual es de esencial utilidad por el tipo de trabajo que allí se realiza.*
- *No tienen ducha ni casetas para cambiarse, por lo que manifestó que debería existir un manual de procedimiento en el vertedero para que los trabajadores puedan ducharse y cambiarse antes de irse a sus hogares.*
- *Que los camiones de la basura no se lavan cada vez que salen, manifestando que esto es súper importante que se laven porque la flota de camiones son nuevos, además señaló que deben ser engrasados dos veces a la semana, ya que el personal de engrase manifiesta que éstos llegan sucios al engrase y con gusanos, por lo que sugirió que se elabore un instructivo que indique que cada vez que se vote la basura y se salga del recinto se tienen que lavar los camiones por seguridad de la comunidad.*
- *Otro punto muy importante que mencionó la Concejala es que los trabajadores no cuentan con agua para beber, por lo que solicitó que el municipio vea la factibilidad para que ellos puedan contar con este vital elemento.*
- *Y por último manifestó sobre esta situación que los trabajadores no cuenta con comedores o con un lugar apropiado para consumir sus alimentos de manera adecuada.*

Sr. JAIME ARANCIBIA :

1. *El Concejal también manifiesta haber concurrido al Vertedero Municipal en conjunto con la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval en donde puedo constar las falencias anteriormente mencionadas.*
2. *Y por último señala su preocupación por los trabajadores que trabajan en Aseo y Ornato, sobre todo los mecánicos quienes trabajan a honorarios quienes no cuentan con una atención en el área de la salud ya que muchos de ellos se encuentran enfermos.*

Sr. PATRICIO GÁLVEZ :

1. *El Concejal Patricio Gálvez manifestó que debemos reflexionar para hacer bien las cosas, con mucha ética y sobre todo con el*

corazón, ya que hay que cambiar el rumbo de la Municipalidad de Arica.

2. *Además solicitó que se le haga llegar todos los Programas de los últimos tres años correspondientes a los Salvavidas, con el propósito de tener conocimiento de dónde están todos los materiales e inversiones adquiridos para ellos a través de esta Municipalidad.*
3. *Y por último solicitó que la DIMAO exponga ante el Concejo Municipal el tema de los resultados y procesos de la Reposición de las Luminarias en las calles de Arica.*

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO:

1. *Manifestó también su malestar sobre que el Municipio no ha actuado con la diligencia y con la celeridad correspondiente para lograr terminar con los arreglos y reparaciones de las obras del Colegio D-1 “República Argentina”.*
2. *Además manifestó que también el Colegio A-5 y el sector de párvulo se está viendo afectado por las reparaciones tardías.*
3. *Solicitó realizar un proceso de fiscalización en los establecimientos educacionales de DAEM.*

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°077-A/2017

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillana, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde Don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR A LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA QUE PRESIDE EL CONCEJAL SR. CARLOS OJEDA MURILLO, EFECTUAR UN PROCESO DE FISCALIZACION EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.

VOTA EN CONTRA: Concejala Sra. Elena Díaz Hevia

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO:

1. *En primer lugar solicitó que se le haga llegar un informe relacionado con las horas extras efectuadas los últimos tres meses del 2017 correspondientes a los servicios generales de la DISAM.*
2. *En seguida presenta a la Sra. Sheila Sánchez, discapacitada, quien presenta denuncia sobre la mala atención por parte de la Dirección de Transito de la Municipalidad de Arica, en el área de las Licencias de Conducir.*
3. *Y por último se refirió al accidente de tránsito ocurrido en el sector los Industriales en calle Linderos con Azola, en donde lamentablemente perdió la vida una pobladora, por lo que solicitó que profesionales expertos en la materia realicen una evaluación para saber e informar a la comunidad cuáles son los puntos más críticos de la ciudad para la colocación de semáforos, y a la vez solicitó al Sr. Alcalde realizar un trabajo en terreno sobre esta situación.*

Sr. JORGE MOLLO VARGAS:

1. *En primer lugar insiste sobre una carta que le envió al Sr. Alcalde el 27 de Enero del 2017 con respecto a los documentos necesario para justificar un trato directo para la Empresa COSEMAR por seis meses.*
2. *En segundo lugar solicitó que se le haga llegar de manera formal la Agenda del Sr. Alcalde con el propósito de tener conocimiento de todas sus actividades y para saber si en ellas están invitados los Sres. Concejales. Además solicitó también la agenda de todas las Direcciones del Municipio en el mismo tenor.*
3. *En tercer lugar está requiriendo que se evacue un informe sobre las inversiones que el DAEM debió ejecutar por los recursos enviados por la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), por lo que se requiere que la VTF elabore el informe, ya que por información proporcionada por la JUNJI el DAEM debe devolver \$110.000.000. por proyectos no ejecutados.*
4. *En cuarto lugar también se refirió a la problemática del Liceo A-5 y refiere tener una carta de solicitud de la JUNJI en la cual solicitan cerrar el jardín infantil por seguridad de los niños. Por otra parte solicitó una fiscalización a los jardines infantiles a través de la Comisión.*
5. *Por otra parte se refirió al tema de salud, en donde solicitó cerrar las dependencias que fueron afectadas por la contaminación de*

vectores. Además solicitó que se le haga llegar un informe relacionado al respecto.

6. Y por último solicitó que a través de la Comisión de Turismo se pueda normalizar los Permisos Ambulantes del Centro de Arica con la finalidad de poder darle una uniformidad.

Sr. LUIS MALLA VALENZUELA:

1. Primeramente el Concejal Malla está requiriendo por petición de la Sra. Guillermina Díaz Cortes, Presidenta de la Junta de Vecinos N°51 “Villa Nueva Esperanza” el arreglo de la multicancha ubicada en la calle Pedregal N°3333, la cual es utilizada por los vecinos del sector y por los niños pertenecientes a la Escuela G-27 “Ignacio Carrera Pinto”.
2. Por otra parte solicitó como integrante de Comisión de Integración de Latinoamericana, que en la medida se vaya arreglando la infraestructura del Terminal de Buses Internacional, se pueda priorizar los baños ya que se encuentran en muy mal estado.
3. Además está proponiendo que el Municipio implemente en cada Recinto Municipal de atención de público, la incorporación de un funcionario que domine el lenguaje de señas chilenas, con la finalidad de tener una mejor atención al contribuyente que visiten el Municipio.
4. Y finalmente le expresa al Director del DAEM que cuidemos el trato con todas las personas que vienen a este Concejo, especialmente a los que vienen por temas de educación.

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA:

1. Primeramente el Concejal ha reiterado la instalación de un dispositivo de semáforos en calle linderos con Alejandro Azola, mencionando el alto número de accidentes con resultado de muerte que ha ocurrido en aquel sector.
2. Por otra parte manifestó que a través de un aporte de la zona franca sociedad anónima se realizó un aporte de \$1.200.000, por lo que solicitó poder gestionar la compra de los 10 semáforos con la finalidad de solucionar los problemas que tiene la ciudad lo cual ha traído graves consecuencias de muerte.

3. *Seguidamente reiteró petición de la Junta de Vecinos N°32 “Los Jardines” quienes manifiestan su problemática que ocurre en el sector, con respecto al cierre de un terreno ubicado en calle Los Álamos, entre Cerro Chuño y la Plazoleta Las Hiedras a un costado de la cancha rayuela, motivo por el cual requieren saber si este terreno pertenece a Bienes Nacionales o a la Municipalidad de Arica.*
4. *Y por último quiere hacer un pequeño homenaje a la Día de la Mujer, en donde se conmemora la lucha de la mujer por su participación en pie de igualdad por el hombre en la sociedad y en su desarrollo integro como persona.*

Se levanta la sesión a las 13:55 hrs.

Esta Sesión Ordinaria se encuentra grabada en el disco duro de la Secretaría del Concejo el cual pasa a ser parte integrante de la presente acta.

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe